

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E064 - Prestación de servicios médicos

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	En el Diagnóstico del Pp no se especificó un periodo para la revisión y la actualización del problema central.	Se recomienda que el ejecutor señale textualmente el periodo en el que el problema central debe ser actualizado, con el objetivo de asegurar que dicha información es consistente con el estatus real y actual de la necesidad denotada.	Se indicará en el Diagnóstico del Programa Presupuestario el periodo de revisión y actualización del problema central, para que lo expresado sea consistente con el estado real del Instituto	Específico	Diseño	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las secciones 1.2 Definición del Problema y 1.6 Árbol de Problemas, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021. Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de Pbr Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/ Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> Diagnósticos	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se Implementó	Se agregó el periodo en las secciones 1.2 Definición del problema y 1.6 Árbol de Problemas De acuerdo al Calendario de Ejecución del PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA RESULTADOS 2021 la carga de información por parte del ISSSTEP culminó el 20 de octubre de 2020, se anexa calendario. Asimismo el 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas solicitó se remitiera vía correo electrónico diversos documentos, entre los que destaca el "Diagnostico del PP", con fecha 19 de noviembre de 2020 esta documentación fue remitida como se puede observar en el correo anexo. La información aun no se encuentra publicada en el sitio de Transparencia PBR, únicamente se encuentra publicada la información de 2020.	100	De acuerdo a los apartados 1.2 y 1.7 pertenecientes al diagnóstico que se adjunta, se observa que el periodo en que será revisado y/o actualizado el problema central será cada 3 años. Asimismo, es importante destacar que la revisión y/o actualización que se realice al diagnóstico debe de ser evidenciado en la Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico y no solo al interior del documento. Se adjunta como evidencia un correo electrónico en el que se remite a la DPSAG de la SPF la actualización del documento diagnóstico respectivo a la programación 2021 para su publicación en la página correspondiente. No obstante, es la DPSAG la facultada para realizar dicha publicación en el sitio Pbr, sin embargo, aun no se encuentra publicado.	
							04/01/21	04/30/2021			Se Implementó parcialmente		50		
2	El Diagnóstico del programa incluye argumentos empíricos y teóricos que justifican en gran medida la intervención del Pp E064 la cual es consistente con la lógica causal observada en el planeamiento del Árbol de problemas: sin embargo esta se encuentra dispersa en diversos apartados y no se considera contundente.	Se sugiere al ejecutor que dentro del Diagnóstico, estructure un apartado en el que exponga de forma clara y precisa, la justificación teórica y empírica sobre la intervención de dicho programa en el Estado.	Dentro del Diagnóstico, se estructurará un apartado con la justificación acerca de la intervención de este programa en el Estado	Específico	Diseño	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las secciones 1.3 Justificación del PP, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021. Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de Pbr Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/ Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> Diagnósticos	10/05/20	11/30/2021	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se Implementó	Se agregó la justificación en la sección 1.3 Justificación del PP De acuerdo al Calendario de Ejecución del PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA RESULTADOS 2021 la carga de información por parte del ISSSTEP culminó el 20 de octubre de 2020, se anexa calendario. Asimismo el 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas solicitó se remitiera vía correo electrónico diversos documentos, entre los que destaca el "Diagnostico del PP", con fecha 19 de noviembre de 2020 esta documentación fue remitida como se puede observar en el correo anexo. La información aun no se encuentra publicada en el sitio de Transparencia PBR, únicamente se encuentra publicada la información de 2020.	0	En el apartado 1.3 Justificación del PP no se identifica la justificación que exprese el tipo y la importancia de la intervención del Pp. Dado que no se describe de forma clara y precisa, la justificación teórica y empírica sobre la intervención. Se adjunta como evidencia un correo electrónico en el que se remite a la DPSAG de la SPF la actualización del documento diagnóstico respectivo a la programación 2021 para su publicación en la página correspondiente. No obstante, es la DPSAG la facultada para realizar dicha publicación en el sitio PBR, sin embargo, aun no se encuentra publicado.	
							04/01/21	04/30/2021			Se Implementó parcialmente		50		

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E064 - Prestación de servicios médicos

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
3	Existe una vinculación directa entre el Pp E064 a nivel Propósito, Componentes y el PI del ISSSTEP 2017- 2018, siendo el elemento en común la atención médica de los derecho habientes; sin embargo, dicha alineación no fue señalada en el Diagnóstico ni en la Alineación estratégica del programa.	Se sugiere que en ejercicios posteriores se agregue en el Diagnóstico y la Alineación estratégica del programa, la vinculación entre el Pp E064 y el Programa Institucional del ISSSTEP vigente, así como su contribución con objetivos de orden superior e institucional.	Se agregará en el Diagnóstico y la Alineación Estratégica del Programa la vinculación del mismo con el Programa Institucional 2019-2024	Específico	Diseño	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las sección 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de Pbr Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/ Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> Diagnósticos	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se realizó la adecuación en la sección 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. De acuerdo al Calendario de Ejecución del PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION PARA RESULTADOS 2021 la carga de información por parte del ISSSTEP culminó el 20 de octubre de 2020, se anexa calendario. Asimismo el 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas solicitó se remitiera vía correo electrónico diversos documentos, entre los que destaca el "Diagnóstico del PP", con fecha 19 de noviembre de 2020 esta documentación fue remitida como se puede observar en el correo anexo. La información aun no se encuentra publicada en el sitio de Transparencia PBR, únicamente se encuentra publicada la información de 2020.	E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf 2 CalendarioPP2021.pdf 3 . Gmail - ISSSTEP Re_Actualización de Información pendiente. Proceso 2021_R09-082_.pdf	50	Se observa en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, la vinculación del Pp con el Programa Institucional del ISSSTEP así como con otros instrumentos de planeación como lo sugiere la recomendación ,no obstante, no se adjuntó el documento Alineación estratégica del Programa, por ello no es posible verificar la implementación de la recomendación en dicho documento. Se adjunta como evidencia un correo electrónico en el que se remite a la DPSAG de la SPF la actualización del documento diagnóstico respectivo a la programación 2021 para su publicación en la página correspondiente. No obstante, es la DPSAG la facultada para realizar dicha publicación en el sitio Pbr, sin embargo, aun no se encuentra publicado.
							04/01/21	04/30/2021			Se implementó parcialmente				
4	El ejecutor no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance del programa E064.	Se recomienda que la UR especifique metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones y el presupuesto necesario para cumplir sus objetivos.	Se realizará una propuesta en el Diagnóstico, es importante mencionar que la población derechohabiente del Instituto depende directamente del personal que se encuentre contratado al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y de la demanda de los mismos para obtener el servicio médico; sin embargo la población derechohabiente se ha mantenido constante a través de los años, el Instituto cuenta con un padrón de afiliados de los cuales aproximadamente	Específico	Cobertura	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las sección 3.2 Estrategia de cobertura, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de Pbr Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/ Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> Diagnósticos	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se agregaron metas de cobertura en la sección 3.2 Estrategia de cobertura De acuerdo al Calendario de Ejecución del PROCESO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION PARA RESULTADOS 2021 la carga de información por parte del ISSSTEP culminó el 20 de octubre de 2020, se anexa calendario. Asimismo el 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas solicitó se remitiera vía correo electrónico diversos documentos, entre los que destaca el "Diagnóstico del PP", con fecha 19 de noviembre de 2020 esta documentación fue remitida como se puede observar en el correo anexo. La información aun no se encuentra publicada en el sitio de Transparencia PBR, únicamente se encuentra publicada la información de 2020.	E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf 2 CalendarioPP2021.pdf 3 . Gmail - ISSSTEP Re_Actualización de Información pendiente. Proceso 2021_R09-082_.pdf	0	En el apartado 3.2 Estrategia de cobertura no se identifica un establecimiento de metas de mediano y largo plazo, solo se hace referencia a la cuantificación de los conceptos poblacionales para 2021. Asimismo no se detalla en que año convergerán las poblaciones mencionadas Se adjunta como evidencia un correo electrónico en el que se remite a la DPSAG de la SPF la actualización del documento diagnóstico respectivo a la programación 2021 para su publicación en la página correspondiente. No obstante, es la DPSAG la facultada para realizar dicha publicación en el sitio Pbr, sin embargo, aun no se encuentra publicado.
							04/01/21	04/30/2021			Se implementó parcialmente				

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E064 - Prestación de servicios médicos															
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla															
No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEY	Observaciones DEY
5	El Catálogo de Servicios del ISSSTEP no es específico del Pp E064 y aunque la mayoría de los procesos y criterios ahí señalados son aplicables al tipo de población atendida e incluso se relacionan con al menos 4 de los 7 Componentes de dicho programa, estos no constituyen procedimientos formales que describan su operación.	Se sugiere al ejecutor, documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 7 Componentes del Pp E064 a la población atendida, documento que además permitirá fortalecer su operación.	Los procedimientos pueden trabajarse de manera interna en el Instituto, para hacerlos oficiales se seguirá el proceso definido por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración quien emitió el 28 de julio de 2020 los lineamientos para la creación de los Manuales de Procedimientos.	Institucional	Operación	Migración de los actuales formatos a los nuevos formatos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración para que contengan los procesos identificados en los componentes del PP E064 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Diagramación y configuración del documento por parte de la Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico Revisión, validación y generación del número de registro por parte de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración Autorización para aplicación operativa por parte de la Junta Directiva del ISSSTEP Publicación en el Periódico Oficial Publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia del ISSSTEP en la Fracción I	05/03/21	5/31/2021	ISSSTEP Secretaría de Administración	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico del ISSSTEP Subdirección General Médica Dirección de Recursos Humanos	Se implementó parcialmente	Al 17 de junio de 2021, el ISSSTEP se encuentra en proceso de la generación de los manuales de Organización, una vez que se concluya esta actividad se procederá a la generación de los manuales de procedimientos y servicios de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Gestión del Factor Humano de la Secretaría de Administración, esto último se realizará en los siguientes meses, de acuerdo al memorando DINN/059/2021 del Departamento de Innovación de este Instituto, área encargada de la gestión de manuales. Se anexa correo de fecha 22 de marzo de 2021, fecha en la cual se iniciaron los trabajos de la generación de los manuales con la Secretaría de Administración. El día 12 de julio de 2021 se envió a la Subdirección General Médica mediante el memorando CGUDE/230/2021 los formatos y lineamientos para iniciar la elaboración del manual de servicios de dicha subdirección, así mismo mediante memorando CGUDE/232/2021 se realizó la misma solicitud a la Subdirección General de Finanzas y Administración, por otro lado el 14 de julio de 2021 se envió la Circular No. CGUDE/004/2021 en el mismo sentido, para el complemento de los manuales correspondientes al Programa Presupuestario E044 (antes E065) Prestación de Servicios Médicos. Se anexan los documentos mencionados. Pendiente de implementación toda vez que se ha iniciado con los trabajos para la elaboración de los manuales de servicios en el Instituto una vez concluidos se iniciará con la actualización a los manuales de procedimientos. El día 12 de julio de 2021 se envió a la Subdirección General Médica mediante el memorando CGUDE/230/2021 los formatos y lineamientos para iniciar la elaboración del manual de servicios de dicha subdirección, así mismo mediante memorando CGUDE/232/2021 se realizó la misma solicitud a la Subdirección General de Finanzas y Administración, por otro lado el 14 de julio de 2021 se envió la Circular No. CGUDE/004/2021 en el mismo sentido, para el complemento de los manuales correspondientes al Programa Presupuestario E044 (antes E065) Prestación de Servicios Médicos. Se anexan los documentos mencionados. Pendiente de implementación toda vez que se ha iniciado con los trabajos para la elaboración de los	1. DINN-059-2021.pdf 2. Correo, manuales de organizacion.pdf 3. DINN-059-2021.pdf 4. CGUDE-230-2021.pdf 5. CGUDE-232-2021.pdf 6. CGUDE-004-2021.pdf 7. DINN-059-2021.pdf 8. CGUDE-230-2021.pdf 9. CGUDE-232-2021.pdf 10. CGUDE-004-2021.pdf 11. DINN-059-2021.pdf 12. CGUDE-230-2021.pdf 13. CGUDE-232-2021.pdf 14. CGUDE-004-2021.pdf 15. DINN-059-2021.pdf 16. CGUDE-230-2021.pdf 17. CGUDE-232-2021.pdf 18. CGUDE-004-2021.pdf 19. DINN-059-2021.pdf 20. CGUDE-230-2021.pdf 21. CGUDE-232-2021.pdf 22. CGUDE-004-2021.pdf 23. DINN-059-2021.pdf 24. CGUDE-230-2021.pdf 25. CGUDE-232-2021.pdf 26. CGUDE-004-2021.pdf	0	En la evidencia documental que se adjunta se identifica que la dependencia esta en proceso de elaboración del Manual de Organización de su Institución, dado lo anterior por los procesos internos de la misma, no se ha dado inicio a la generación de un Manual de Procedimientos que contenga los mecanismos formales para la operación del Pp. Por lo anterior, se concluye que la institución no ha implementado el ASM correspondiente. En la evidencia documental que se adjunta se identifica que la dependencia esta en proceso de elaboración del Manual de Organización de su Institución, dado lo anterior por los procesos internos de la misma, no se ha dado inicio a la generación de un Manual de Procedimientos que contenga los mecanismos formales para la operación del Pp. Por lo anterior, se concluye que la institución no ha implementado el ASM correspondiente. En la evidencia documental que se adjunta se identifica que la dependencia esta en proceso de elaboración del Manual de Organización de su Institución, dado lo anterior por los procesos internos de la misma, no se ha dado inicio a la generación de un Manual de Procedimientos que contenga los mecanismos formales para la operación del Pp. Por lo anterior, se concluye que la institución no ha implementado el ASM correspondiente. En la evidencia documental que se adjunta se puede identificar que se han iniciado los procesos internos para la elaboración de un manual que contenga los mecanismos particulares para la operación del Pp, no obstante, aun no se ha finalizado la elaboración. Por lo anterior, se concluye que la institución no ha implementado el ASM correspondiente. En la evidencia documental que se adjunta se puede identificar que se han iniciado los procesos internos para la elaboración de un manual que contenga los mecanismos particulares para la operación del Pp, no obstante, aun no se ha finalizado la elaboración. Por lo anterior, se concluye que
							06/01/21	07/30/2021			Se implementó parcialmente			50	
							08/02/21	08/31/2021			No se implementó			0	
							09/01/21	09/30/2021			No se implementó			0	
							10/04/21	10/29/2021			No se implementó			0	
							11/03/21	11/30/2021			No se implementó			0	
							12/01/21	12/31/2021			No se implementó			0	

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E064 - Prestación de servicios médicos

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
6	La Actividad 1 del Componente 5, la cual expone "Atender 1,056,056 recetas de farmacia" es confusa, ya que se consideró que la palabra "atender" no es la mejor opción para su redacción.	En este caso se recomienda a los responsables del Pp, consideren cambiar la palabra "atender" por el infinitivo "suministrar" en la redacción de la Actividad 5.1 quedando: "Suministrar 1,056,056 recetas de farmacia"	Para efectos de mejorar el entendimiento del componente 5, se modificará el resumen narrativo del mismo, quedando "Surtir medicamentos de 1,056,056 recetas en farmacia", toda vez que nos referimos a las recetas cuyos medicamentos fueron surtidos y la farmacia por sí misma no suministra recetas, solo las surte.	Específico	Indicadores	Se realizará la modificación del resumen narrativo a nivel de actividad del Componente 5 RECETAS GENERADAS ATENDIDAS EN FARMACIA cuando se realice la creación del PP 2021. Se realizará la modificación del resumen narrativo a nivel de actividad del Componente 5 Actividad 5.1: ATENDER 1,108,160 RECETAS EN FARMACIA, cuando se realice la creación del PP 2021. Una vez realizada la modificación al resumen narrativo tanto del Componente 5 como de la Actividad 5.1 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de PBR Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> MIR 's' >> 2021 >> General >> Ficha Técnica o Actividades	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se modificó el componente 5 RECETAS GENERADAS SURTIDAS EN FARMACIA y la actividad 1 SURTIR RECETAS EN FARMACIA. Se modificó el componente 5 RECETAS GENERADAS SURTIDAS EN FARMACIA y la actividad 1 SURTIR RECETAS EN FARMACIA. La Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la publicación de la Ficha Técnica de Actividades, se puede consultar en http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.FichaTecnica_Actividades.pdf	1. E044 Com5Act1.pdf 2. E044 Com5Act1.pdf 3. FichaTecnica_Actividades.pdf	100	Se identifica en la MIR el cambio de redacción sugerido para el componente 5, de esta manera se verifica que se dio atención a la implementación del ASM correspondiente. Se identifica en la MIR el cambio de redacción sugerido para el componente 5, de esta manera se verifica que se dio atención a la implementación del ASM correspondiente. A partir de la liga proporcionada, se identifica que la MIR que contiene los cambios realizados a partir de la recomendación, se encuentra publicada en la página de PBR de la Secretaría de Planeación y Finanzas, atendiendo la implementación del ASM.
7	Se identificaron oportunidades de mejora en la estructura y redacción del Componente 5, ya que las 2 Actividades que lo integran, tienen que ver con el número de recetas atendidas, por lo que se determinó que la actividad 5.2 es parte de la Actividad 5.1 y se consideró prescindible.	Se sugiere al ejecutor, describir de mejor manera las actividades del Componente 5, así como apearse a la MML.	En su momento para alinear esta actividad al PED 2017-2018, se considero anexarla y medir el surtimiento de medicamentos de cuadro básico, pero efectivamente este surtimiento se encuentra integrado en la actividad 5.1, por lo cual puede ser eliminada	Específico	Indicadores	No se incluirá la actividad 5.2: SURTIR 807,925 RECETAS DE CUADRO BÁSICO EN FARMACIA PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTEP dentro del Componente 5 cuando se realice la creación del PP 2021. Una vez que se cuente con el documento final de Actividades del Programa Presupuestario, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de PBR Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> MIR 's' >> 2021 >> General >> Actividades	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se eliminó la actividad de recetas de cuadro básico en el PP E044 para el ejercicio 2021. La Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la publicación de la Ficha Técnica de Actividades, se puede consultar en http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.FichaTecnica_Actividades.pdf	1. E044 Com5Act1.pdf 2. E044 Com5Act1.pdf 3. FichaTecnica_Actividades.pdf	100	Se identifica la eliminación de la actividad 2 del componente 5 y se realizó un cambio de redacción en la actividad 1 del componente 5, atendiendo la recomendación emitida. A partir de la liga proporcionada, se identifica que la MIR que contiene los cambios realizados a partir de la recomendación, se encuentra publicada en la página de PBR de la Secretaría de Planeación y Finanzas, atendiendo la implementación del ASM.